



ARTÍCULO

Mujeres libres dentro de las cárceles de Colombia: defensa de la salud menstrual

Mariana Echeverri Solano¹

Resumen

La menstruación, si bien es inherente a la persona, está profundamente relacionada a la cultura y ética de la sociedad. En contextos de encierro carcelario, la salud e higiene menstrual se caracteriza por la falta de intimidad, cambio poco frecuente de toallas higiénicas, falta de autonomía, instalaciones inadecuadas y escasez de agua potable. Ante esta situación, la organización colombiana Mujeres Libres se ha destacado en la protección de los derechos de las mujeres privadas de la libertad, abogando por la eliminación del estigma en torno a la menstruación y empoderando a las mujeres para que hablen sobre sus experiencias en un sistema penitenciario que a menudo ignora sus necesidades. Mujeres Libres, mediante la experiencia colectiva de sus integrantes y la concientización sobre la realidad penitenciaria, busca cambiar situaciones injustas y mejorar la vida de las mujeres dentro de las cárceles. Aunque la organización ha unido a las mujeres privadas de la libertad para reivindicar sus derechos reproductivos y desafiar estigmas, aún enfrentan desafíos para garantizar la salud menstrual dentro de las cárceles debido a la falta de voluntad política.

Palabras clave

Menstruación; cárceles; Mujeres Libres; derechos; Colombia.

¹ Universidad de La Sabana, Colombia. marianaecso@unisabana.edu.co



La menstruación en las cárceles del mundo se caracteriza por la falta de intimidad, cambio poco frecuente de toallas higiénicas, instalaciones inadecuadas y falta de agua limpia (Van Hout & Mhlanga-Gunda, 2018; Nabiryo, Ondia & Izudi, 2023). Las necesidades particulares sanitarias de la población femenina encarcelada, en un sistema ya de por sí sobrecargado, hacinado y antihigiénico, exponen a las mujeres al riesgo de que su salud menstrual se vea relegada y desatendida (Moodley, Parry & Van Hout, 2022). La falta de toallas higiénicas y su alta demanda ha propiciado un “mercado negro” dentro de las cárceles y en la dependencia de las encomiendas mensuales de los familiares. Debido a que los tampones y las toallas sanitarias no se proporcionan de manera consistente y no son de fácil acceso, las mujeres los hacen artesanalmente con papel higiénico, algodón o trapos (Comunicación personal, 7 de septiembre 2023; Nabiryo, Ondia & Izudi 2023).

Mujeres Libres es una organización colombiana que se ha dedicado a la protección de los derechos de las mujeres privadas de la libertad. Asimismo, ha trabajado activamente en la defensa y en la eliminación del estigma alrededor de la menstruación. Han buscado empoderar a las personas menstruantes para que se expresen sobre su experiencia en un sistema penitenciario que continúa ignorando sus necesidades (Hernández, 2023). La organización, al representar un espacio en el cual sus integrantes pueden compartir su vivencia en las cárceles, provee formas de ver un problema social que resuena con las opiniones y experiencias de sus integrantes. Es así como *Mujeres Libres* articula la experiencia de las mujeres en los centros penitenciarios con la defensa de la salud menstrual.

Marisol, una de las voluntarias, describe a *Mujeres Libres* como “un apoyo, ha sido una luz en mi camino y me ha enseñado mis derechos” (Comunicación personal, 7 de septiembre 2023)². La experiencia colectiva de las integrantes de la organización constituye el fundamento para la elaboración de estrategias en la defensa de la higiene menstrual. Esto resulta en un proceso enmarcador, pues convoca a las mujeres

² Nombre ficticio para proteger la identidad de la persona entrevistada.



alrededor de la defensa de una menstruación digna por medio de la visibilización de sus experiencias en la cárcel³.

Según una voluntaria entrevistada, al ser la menstruación un tabú, las mujeres se ven obligadas a enfrentar este proceso de forma aislada para evitar sentir vergüenza (Comunicación personal, 28 de agosto 2023). *Mujeres Libres*, por medio de estrategias educativas, busca que las mujeres entiendan que la salud menstrual es un derecho y un proceso natural del cual no deberían avergonzarse. Mediante la promulgación de las leyes de Bangkok y talleres⁴ sobre salud reproductiva y sexual, la organización tiene como objetivo crear una comunidad informada, consciente y solidaria con otras mujeres (Pereira, Comunicación personal, 7 de septiembre 2023).

En ese sentido, el objetivo principal de *Mujeres Libres* es mejorar la experiencia femenina y cambiar situaciones injustas por medio de estrategias de concientización sobre la ardua realidad de las prisiones (Hernández, 2023). Uno de los logros más significativos de *Mujeres Libres* en la reivindicación de la salud menstrual es la expedición de la Ley 2261 de 2020, la cual busca garantizar la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad en Colombia.

Aunque es un logro tener una ley en Colombia que busque garantizar la higiene menstrual en las cárceles, su implementación ha sido modesta, lo que demuestra que la lucha social de *Mujeres Libres* ha tenido un alcance limitado. Aunque ha sido un paso crucial, no ha sido suficiente. Visibilizar las experiencias de sus integrantes en las cárceles ha logrado unir a las mujeres privadas de la libertad para reivindicar sus

³ Los procesos enmarcadores son valores compartidos dentro de la organización que permiten a las personas movilizarse por un objetivo común (McAdam, McCarthy & Mayer, 1999).

⁴ Las Reglas de Bangkok son un conjunto de recomendaciones centradas en el tratamiento de las mujeres en el sistema de justicia penal y en el sistema penitenciario. Estas reglas se centran en las necesidades específicas de las mujeres en prisión y abordan temas como la atención médica, la maternidad, la violencia de género y la reintegración social (UNODC, 2023).



derechos reproductivos y desafiar estigmas sobre la menstruación, no obstante, esto no ha bastado para lograr voluntad política para que se implemente la ley.

Referencias

Hernández, J. S. (2023). Igualdad en libertad: Mujeres Libres para una política criminal más justa. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia/igualdad-en-libertad-mujeres-libres-para-una-politica-criminal-mas-justa/>

McAdam, D., McCarthy, J. D., & Mayer, N. Z. (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. (Traducción de Sandra Chaparro). Madrid: Istmo.

Moodley JK, Parry BR, & Van Hout MC. (2022). Incarceration, menstruation and COVID-19: a viewpoint of the exacerbated inequalities and health disparities in South African correctional facilities. *International Journal of Prisoner Health*. Recuperado de doi: 10.1108/IJPH-05-2022-0033.

Nabiryo, M., Ondia, M. & Izudi, J. (2023). Behaviors and practices of incarcerated women towards menstrual hygiene in a large urban prison in Uganda: a phenomenological qualitative study. *BMC Women's Health* 23, 339. Recuperado de <https://doi.org/10.1186/s12905-023-02462-5>

UNODC. (2023). *Presentación*. Recuperado de https://www.unodc.org/ropan/es/PrisonReform/Reglas_de_Bangkok/presentacion.htm

Van Hout, M.C., & Mhlanga-Gunda, R. (2018). Contemporary women prisoners health experiences, unique prison health care needs and health care outcomes in sub Saharan Africa: a scoping review of extant literature. *BMC International Health Human Rights*, (18), 31. Recuperado de <https://doi.org/10.1186/s12914-018-0170-6>